

San Miguel de Tucumán, 15 de enero de 2019.-

DECRETO N° 55 /3(ME).-
EXPEDIENTE N° 73/377-2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al Director Adjunto de Dirección General de Catastro, Ing. Enrique Eduardo Espeche (categoría 23), a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje es a fin de que los citados profesionales puedan concurrir en misión oficial a la Reunión del Consejo Asesor y de la Comisión Técnica del Organismo Federal de Valuaciones de Inmuebles, a realizarse en dicha ciudad el día 23 de enero del corriente año.

Que los gastos emergentes en concepto de viáticos, combustibles y otros derivados de la misión oficial serán afrontados con recursos provenientes de la Ley Convenio N° 7.263.

Que en consecuencia, resulta necesario otorgar la correspondiente autorización de conformidad al Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de Enero de 2007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Director Adjunto de la Dirección General de Catastro Ing. Enrique Eduardo Espeche (categoría 23), a trasladarse en misión oficial –vía aérea- el día 22/01/19 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de concurrir en misión oficial a la Reunión del Consejo Asesor y de la Comisión Técnica del Organismo Federal de Valuaciones de Inmuebles, a realizarse en dicha ciudad, el día 23, regresando a nuestra Provincia el 23/01/19 por la misma vía.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, en concepto de viáticos y pasajes, será afrontado con recursos de la Ley Convenio N° 7.263.

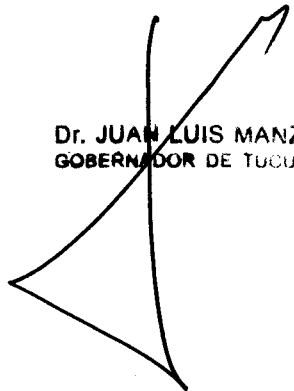
ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Alk/3
Viajes



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN